



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES.

Exp.2012/1/00822

Montevideo, 12 de setiembre de 2013.-

RESOLUCION 233

ACTA (Extraordinaria) 030

VISTO: La Licitación Pública N° 140/12, dispuesta por Resolución de URSEC 051 Acta 006 de 28 de febrero de 2013, que tiene por objeto la contratación de un servicio de vigilancia, protección y seguridad de personas y bienes en los locales de URSEC.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo al Acta de Apertura de fecha 17 de abril de 2013, se recibieron las propuestas de las empresas “Sevitec Ltda.” y “Convi S.A.”

II) Que si bien se cumplió con la publicación de dicho procedimiento en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, se omitió la publicación del mismo en el Diario Oficial.

III) Que el referido proceso licitatorio fue observado por el Tribunal de Cuentas de la República, al no haberse efectuado las publicaciones en el Diario Oficial en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 51 del TOCAF.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001, y demás normas modificativas y concordantes y a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

- 1.- Declarar desierta la Licitación Pública N° 140/12, dispuesta por Resolución de URSEC N° 051, (Acta N° 006) de 28 de febrero de 2013, por haberse omitido el requisito formal de publicidad en el Diario Oficial, dispuesto por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).
- 2.- Publicar la declaración de desierta en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, según lo dispuesto en el Art. 50° del TOCAF.
- 3.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución de URSEC N° 162, Acta N° 025 de 8 de agosto de 2013.
- 4.- Pase a Secretaría General, a Compras y Notificaciones. Notifíquese a las empresas “Sevitec Ltda.” y “Convi S.A.”, así como a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Cumplido, archívese.